

RESOLUCIÓN 1339/06

Corresponde expte. 4112-27.364/06

TIGRE, 13 de julio de 2006.-

VISTO:

Que la Delegación Municipal de Benavidez informa sobre la necesidad de regular el tránsito vehicular en inmediaciones de la Plaza Martín Miguel de Güemes, en Barrio El Arco, y,

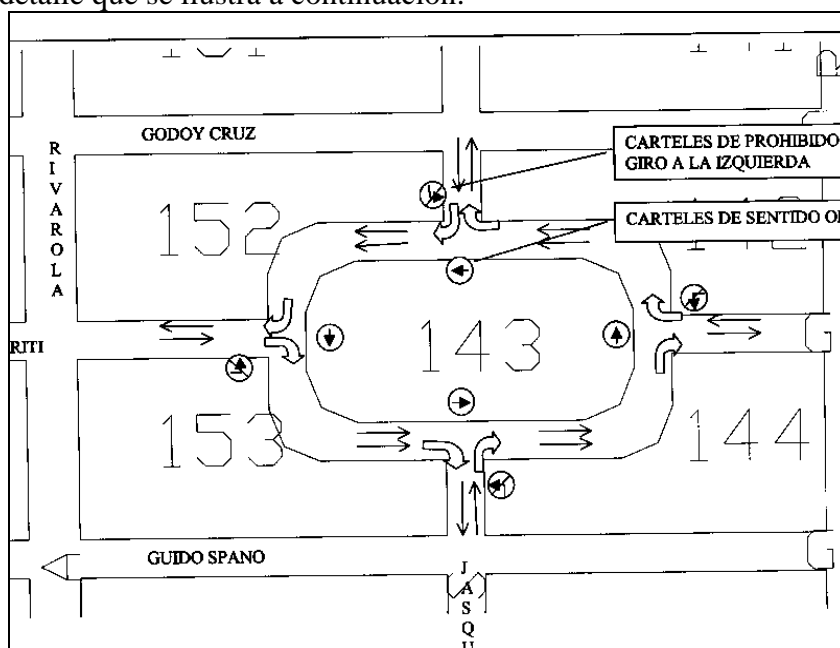
CONSIDERANDO:

Que esta Secretaría comparte en un todo la propuesta elevada al efecto por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas, a cargo de la Dirección General de Tránsito.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Asígnase sentido único de circulación vehicular a la calle Gorriti, en el tramo lindero a la Plaza Martín Miguel de Güemes, en Barrio El Arco, Benavidez, conforme al detalle que se ilustra a continuación:



CONTRAMANO		CIRCULO ROJO DE 0.70MTS DE DIÁMETRO CON UN RECTÁNGULO BLANCO EN EL CENTRO CON SU LADO MAYOR HORIZONTAL.
DIRECCIÓN OBLIGATORIA		CIRCULO DE 0.70 MTS. DE DIÁMETRO COLOR BLANCO CON FLECHA EN FORMA DE CODO COLOR NEGRO, ORLA Y BARRA DE PROHIBICIÓN COLOR ROJO.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Por la Delegación Municipal de Benavidez instálense los carteles correspondientes. Por la Dirección General de Tránsito verifíquese su cumplimiento.

R938
 B454

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1939/06



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.